

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

1. DE LA UNIDAD

Debe incluir los siguientes requisitos:

1.1. ÁREA FÍSICA

La estructura de la unidad docente contemplará como mínimo:

- Área de hospitalización convencional con sala de exploración física incorporada.
- Área de consultas externas, abierta 5 días a la semana.
- Quirófano específico de Cirugía-Cardiovascular, con disponibilidad de 24 horas/día.
- Área de pruebas funcionales y diagnóstico (laboratorio vascular), incluyendo la disponibilidad de angiografía vascular 24 horas/día.
- Almacén de material fungible e inventariable (aparatos, medicación y prótesis).
- Área administrativa de secretaría, despachos médicos, sala de reuniones propias de la unidad docente y biblioteca.
- Unidad de Cuidados Intensivos Postoperatorios diferenciada, dependiente de Cirugía Cardiovascular o tipificada como Unidad Interdisciplinaria, con protocolos de actuación consensuados.

1.2. RECURSOS HUMANOS

La unidad docente deberá poseer una estructura jerarquizada en la que exista un responsable, con autoridad para la organización y óptimo rendimiento de las actividades asistenciales docentes e investigadoras.

Los recursos mínimos necesarios para la acreditación de la unidad docente son los siguientes:

1.2.1. Médicos de plantilla

La unidad docente constará de un mínimo de 3 especialistas en Cirugía Cardiovascular con título de especialista. Estos médicos deberán atender la unidad docente las 24 horas del día.

La existencia de médicos de plantilla o contratados sin título oficial de Cirugía Cardiovascular, desacredita a la unidad para la docencia.

1.2.2. Perfusionistas

Estos técnicos (médicos, enfermeros, bioingenieros o físicos) deberán estar debidamente cualificados. Se requiere un mínimo de 3 por unidad docente, que atenderán la unidad las 24 horas del día.

1.2.3. Enfermería

Se contará con enfermería de hospitalización, quirófano e intensivos necesarios para el cumplimiento del programa de la especialidad.

1.2.4. Celadores y auxiliares administrativos

1.3. RECURSOS MATERIALES

1.3.1. Equipamiento

La unidad docente dispondrá del equipamiento adecuado, en sus diversas áreas, que exigen los estándares de calidad universalmente aceptados en cada momento para el desarrollo de la especialidad. Estos estándares de calidad deberán figurar igualmente en todos los equipamientos centrales del hospital.

Dispondrá de las siguientes áreas:

Área de hospitalización

Sería recomendable que el número de camas de hospitalización sea para:

| | |
|-----------------------------|----|
| — Enfermos cardíacos | 20 |
| — Enfermos vasculares | 15 |

La sala de hospitalización debe tener espacio suficiente en todas y cada una de las habitaciones para permitir la reanimación cardiopulmonar en pacientes con parada cardio-respiratoria, con una ubicación y diseño que permita un acceso rápido y fácil al quirófano o a la Unidad de Cuidados Intensivos Postoperados.

Área de Consultas Externas

Área quirúrgica

- El Área quirúrgica debe disponer del aparataje necesario para cumplir los objetivos específicos operativos contemplados en el programa formativo de la especialidad.
- Instrumental cardiovascular apropiado, en cantidad suficiente para la actividad quirúrgica desarrollada por la unidad docente.

Área administrativa de la unidad docente

1.3.2. *Medios docentes.*—La Unidad docente dispondrá de medios docentes propios o compartidos para el desarrollo de la especialidad como:

- Sala de reuniones o sesiones clínicas.
- Proyector de diapositivas y pantalla.
- Monitor de televisión para vídeo.
- Retroproyector.

1.3.3. La biblioteca central dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados entre los que se encontrarán, al menos 5 revistas de las siguientes relacionadas

REVISTAS

- Revista Española de Cardiología.
- Cirugía Cardiovascular.
- Journal of Thoracic and Cardiovascular Surgery.
- Annals of Thoracic Surgery.
- Circulation.
- American Journal of Cardiology.
- European Journal of Cardio-Thoracic Surgery.
- Journal of Cardiac Surgery.
- Journal of Vascular Surgery.
- Journal of Heart Transplantation.
- Perfusion.
- Journal of Heart Valve Disease.

- American Journal of Cardiology.
- Journal of Cardiovascular Surgery.
- Cardiovascular Surgery.
- Annual of Cardiac Surgery.

LIBROS DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

- JW. Kirlin, BG. Barratt-Boyes: Cardiac Surgery, 2n edition, Churchill Livingstone.
- E. Braunwald: Heart Disease, Saunders Company.
- J. Stark. AD. Pacifico: Reoperations in Cardiac Surgery, Springer-Verlag.
- PH. Kay: Techniques in Extracorporeal Circulation, 3d edition, Butterworth-Heinemann Ltd.
- PA. Sánchez: Cardiología Pediátrica. Clínica y Cirugía, Salvat Editores.
- BR. Wilcox, RH Anderson: Surgical Anatomy of the Heart, Churchill Livingstone.
- LH Coh: Modern Techniques in Surgery. Cardiac/Thoracic Surgery, 2n edition, Mosby-Year Book.
- AR. Castañeda, RA. Jonas, JE. Mayer, FL. Hanley: Cardiac Surgery of the Neonate and Infant, WB. Saunders Company.
- RA. Jonas, MJ. Elliot: Cardiopulmonary Bypass in Neonates, Infants and Young Children, Butterworth Heinemann.
- RB. Rutherford: Vascular Surgery, 3rd edition, Saunders Company.
- RM. Greenhalgh: Vascular and Endovascular Surgical Techniques, 3rd edition, WB Saunders Company.
- WS. Moor: Vascular Surgery, WB. Saunders Company.
- J. Wallwork: Heart and Heart-Lung Transplantation. WB. Saunders Company.
- DKC. Cooper: The Transplantation and Replacement of Thoracic Organs, Kluwer Academic Publisher.

2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

2.1. MEMORIA ANUAL DE LA ACTIVIDAD GLOBAL DE LA UNIDAD DOCENTE

Debe hacerse constar la actividad asistencial docente e investigadora. Asimismo, debe constatarse la producción científica de la Unidad.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

- Línea jerárquica.
- Distribución del trabajo asistencial.

- Descripción de las funciones.
- Nombre del Tutor de residentes.
- Plan de rotaciones de los residentes.

2.3. MEMORIA ANUAL Y EVALUACIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA DOCENCIA

2.4. PROGRAMA DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD

- Notificación sobre el seguimiento del programa docente.
- Programa docente donde se especifique y cuantifique la actividad asistencial, docente e investigadora de los residentes.

2.5. GUARDIAS MÉDICAS

- Guardias de presencia física: 1 (residentes).
- Guardias localizadas plantilla: 2 (primera y segunda llamada).

2.6. HISTORIA CLÍNICA

- Realización de la historia clínica con los criterios generales de la Institución.

2.7. PROTOCOLOS

- Deben existir protocolos de diagnóstico, tratamiento y, en su caso, de investigación específicos de la Unidad docente y de las áreas adscritas a la misma.
- Protocolos de actuación con actualización periódica.

2.8. CONTROL DE CALIDAD

- Revisión de casos (prospectivo o retrospectivo).
- Protocolos de estratificación de riesgo quirúrgico.
- Control de mortalidad hospitalaria.
- Control de infecciones.
- Control de morbilidad.

2.9. RELACIÓN DE RECLAMACIONES

- Reclamaciones y quejas de los usuarios.
- Informes de contestación.
- Los resultados de los controles, revisiones y protocolos deberán ser discutidos en la sesión clínica de la unidad docente.

3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad dispondrá de una memoria escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

3.1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES

Cirugía Cardíaca:

- Mínimo de 350 operaciones con circulación extracorpórea al año, o cirugía mayor asimilable.
- En la unidad docente de Cirugía Cardíaca deberán realizarse un mínimo de 70 operaciones con circulación extracorpórea por cada médico de plantilla.

Cirugía Vascular

- 250 operaciones vasculares (mínimo 150 arteriales) al año.

Cuando una unidad no cuente con una determinada patología o tratamiento quirúrgico (cardiopatías congénitas, trasplantes cardíacos, cirugía vascular, estimuladores eléctricos, etc.), deberá comprometerse a priori y por escrito, con compromiso formal firmado de facilitarles la actividad, mediante rotación de los residentes por otras unidades docentes acreditadas que cuenten con esta parte formativa de la especialidad.

3.2. ACTIVIDADES DOCENTES

En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividades de tipo:

Sesiones Clínicas (requerimientos mínimos):

- Médico-quirúrgica: semanal
- Morbi-mortalidad: mensual
- Monográfica o seminario: mensual

Función continuada

- Cursos de formación.

3.3. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda que tenga la unidad docente una producción científica suficiente, representada con un mínimo de 3 publicaciones anuales en revistas de la especialidad con sistema de «peer-review», o bien 2 publicaciones y 3 presentaciones en congresos nacionales o internacionales de la especialidad.

Producción científica mínima:

- Publicaciones: 2/año.
- Comunicaciones: 3/año.

Todas las unidades docentes que soliciten la acreditación deberán haber cumplido este requisito los 2 años anteriores a la petición y las unidades docentes acreditadas que no alcancen este nivel mínimo de producción científica durante más de 2 años consecutivos no podrán mantener la acreditación docente.

4. DEL CENTRO HOSPITALARIO. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DOCENCIA DE LA ESPECIALIDAD

Con la dotación suficiente y el apoyo complementario de otros servicios para que pueda desarrollar su actividad.

5. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 5.1. Normas de evaluación de la unidad para el seguimiento de la docencia.
- 5.2. Normas de evaluación de la Comisión de Docencia para el seguimiento de la docencia.
- 5.3. Normas escritas de evaluación.
- 5.4. Constancia documental de que se aplica el control de seguimiento de la docencia.
- 5.5. Libro del Residente.

6. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES

- Para poder optar a la acreditación de la unidad docente para un segundo médico residente por año, se deberán certificar un mínimo de 700 intervenciones con circulación extracorpórea anuales, o cirugía mayor asimilable.
- Para que una unidad docente sea acreditada en Cirugía Cardíaca Infantil, aparte de los requisitos generales anteriores, deberán acreditar un mínimo de 150 operaciones con circulación extracorpórea, o cirugía mayor asimilable.

7. DOCUMENTACIÓN

- La unidad docente y la dirección del centro hospitalario deberán remitir al solicitar la acreditación docente, una información detallada relativa a la organización, jerarquización, responsabilidades, protocolos y el compromiso documental firmado de todos los responsables de cada estamento implicado. Se remitirá también fotocopia del título de especialista en Cirugía Cardiovascular, de los médicos de plantilla.

